

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en un todo a la Resolución N° 1284/02 dictada por el Cuerpo Deliberativo de Tres Arroyos, por los considerandos expuestos en la presente.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de enero de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0002/03